



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 13 de Noviembre de 2014

1015/14

Expte. N° 14.278/14

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se tramita la cobertura mediante Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07, del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse en la Dirección Alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que del Acta de Cierre de Inscripción de Interesados se desprende que se registró una sola inscripción, la del Sr. Daniel Marcelo Romero;

Que mediante Nota N° 2287/14 el Sr. Romero comunica la decisión de excusarse de concursar el cargo de Auxiliar Administrativo, Cat. 07, para desempeñarse en la Dirección Alumnos de esta Facultad por razones particulares;

Que este Decanato mediante acta, obrante a fs. 32, autoriza a dar por finalizada la instancia del Concurso Interno y proseguir con las etapas correspondientes;

Que fueron notificados todos los miembros del Jurado designado mediante Resolución N° 784/14.



POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el CONCURSO CERRADO INTERNO de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 07, para desempeñarse en la DIRECCIÓN DE ALUMNOS, del Agrupamiento Administrativo del personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, convocado por Resolución FI N° 784/14.

ARTICULO 2°.- Llamar a CONCURSO CERRADO GENERAL de Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 07, para desempeñarse en la DIRECCIÓN DE ALUMNOS, del Agrupamiento Administrativo del personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 14:00 a 21:00 horas (sujeto a modificaciones por razones de servicio), con una remuneración mensual de \$ 7.819,63 (Pesos SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS), más adicionales particulares del cargo.

 ARTÍCULO 3°.- Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, las
 //..



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

1015/14

Expte. N° 14.278/14

misiones y funciones del cargo y el temario general:

CONDICIONES GENERALES:

- Las que prevé la Res. CS N° 230/08 y modificatorias.
- Pertenecer a la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Título Secundario (no excluyente).
- Experiencia en el cargo (no excluyente).

MISIONES Y FUNCIONES:

- Atender a miembros de la comunidad universitaria y público en general, sobre consultas y/o trámites inherentes al sector.
- Redactar y/o transcribir Documentos Administrativos que ingresan al Departamento.
- Manejar programas informáticos.
- Habilitar, actualizar el orden de los legajos de alumnos.
- Conocer y manejar del Sistema Alumnos SIU Guaraní.
- Realizar tareas que le sean requeridas por los superiores jerárquicos y Autoridades de la Facultad.

TEMARIO GENERAL:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Reglamento de Alumnos. Res. CS N° 489/84 y Modificatorias.
- Carreras que se dictan en esta Facultad.
- Reglamento de Equivalencias de Materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada. Res. CS N° 159/91 y Modificatorias.
- Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería. Res. N° 1312-HCD-2007.
- Reglamento de Faltas Disciplinarias de los Estudiantes de la Facultad de Ingeniería. Res. N° 534-HCD-2008 y Modificatoria.
- Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias Estudiantiles de la Universidad Nacional de Salta. Res. CS N° 502/12.
- Normas para el Funcionamiento del Departamento de Títulos y Legalizaciones y para la Expedición del Diploma que la Universidad otorgará a sus Egresados. Res. N° 529/75.
- Admisión a la Universidad de Alumnos Mayores de 25 Años. Res. R N° 656-95.
- Pautas Generales para el Dictado de Cursos Destinados a los Alumnos. Res. N° 124-HCD-2010.
- Protección de los Datos Personales. Ley 25.326.

[Handwritten signature]
H

//..



1015/14

Expte. N° 14.278/14

- **Publicación:** a partir del 25 de Noviembre de 2014.
- **Inscripción de Aspirantes:** 18, 19, 22, 23 y 29 de Diciembre de 2014, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 10:00 a 16:00 horas. Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Edgardo Ling Sham (original y copia), carpeta con Currículum vitae y fotocopias autenticadas por Escribano o en su defecto la Autoridad que corresponda de la documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante.
- **Publicación de los aspirantes:** desde 12, 13, 18, 19 y 23 de Febrero de 2015 en cartelera de la Facultad.
- **Recusaciones y/o Excusaciones:** 12, 13, 18, 19 y 23 de Febrero de 2015 inclusive. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. N° 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08.
- **Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 06 de Marzo de 2015 a horas 10:00.
- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 Res. -CS- N° 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Período de impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. -CS- N° 230/08.

Titulares:

- | | |
|----------------------------------|------------------------------|
| - Sra. Laura Beatriz FERNANDEZ | Facultad de Ingeniería |
| - Sr. Osvaldo Manuel MAIDANA | Facultad de Ingeniería |
| - Sra. Gabriela Sandra ECHENIQUE | Facultad de Ciencias Exactas |

Suplentes:

- | | |
|--------------------------------|------------------------------|
| - Sra. Marcela Rosa MERCADO | Facultad de Ingeniería |
| - Sr. Fernando Rodrigo JIMENEZ | Facultad de Ciencias Exactas |
| - Srta. Stella Maris MIMESSI | Facultad de Humanidades |

//..



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-4-

1015/14

Expte. N° 14.278/14

ARTICULO 5°.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa), la designación de Veedores gremiales Titular y Suplente, para el presente concurso.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., Rectorado, Facultades, Secretarías, Institutos, Sedes, Consejo de Investigación, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad, Dpto. Personal y a Dirección General de Personal.

RAF.

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa